

SOLICITUD DE PRORROGAS DE LICENCIAS SCA

A. Otorgamiento de solicitud de prórroga de licencias de un servicio de comunicación audiovisual conforme lo establecido por el artículo 40 de la Ley N° 26.522 (modificado por el artículo 15 Decreto N° 267/15).

Los licenciarios de servicios de comunicación audiovisual comprendidos en la Ley N° 26.522 deben presentar la siguiente documentación para poder efectuar la solicitud de prórroga de la licencia de que se trate:

I.- LICENCIARIOS PERSONA HUMANA

- 1 - DDJJ DATOS PERSONALES (formulario se encuentra en la página Web del organismo)
- 2 - DDJJ INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (formulario se encuentra en la página web del organismo).
- 3 - INSTRUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION INVOCADA (en caso de corresponder);
- 4 - Certificación contable de Manifestación de Bienes y Deudas suscripta por contador público, y la firma de este legalizada por el colegio respectivo, con una antigüedad no mayor a los 6 meses anteriores a la fecha de la presentación de la solicitud de prórroga de licencia.

II.- LICENCIARIO PERSONA JURIDICA CON FINES DE LUCRO.

- 1 - INSTRUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION INVOCADA (en caso de corresponder);
- 2 - **Para socios personas humanas**
 - A.- 1) DDJJ DATOS PERSONALES (se encuentra en la página Web del organismo)
 - B) DDJJ INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (se encuentra formulario en la página web del organismo).
- 3 - DDJJ DATOS DE LA SOCIEDAD (formulario en página web del organismo).
- 4 - CONTRATO SOCIAL Y MODIFICACIONES INSCRIPTAS;
- 5 - CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE;
- 6 - ACTA DE DESIGNACION DE AUTORIZADES VIGENTE;
- 7 - Ultimo estado contable aprobado con informe de auditor independiente (si éste tuviese un cierre superior a ciento veinte (120) días de la fecha de presentación, deberá presentarse un estado contable de periodos intermedios, con informe de revisión, con una antigüedad no mayor al citado plazo.

III.- LICENCIARIO PERSONA JURIDICA SIN FINES DE LUCRO

- 1 - INSTRUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION INVOCADA (en caso de corresponder);
- 2 - DDJJ DATOS DE LA SOCIEDAD (formulario en página web del organismo).
- 3 - CONTRATO SOCIAL Y MODIFICACIONES INSCRIPTAS;
- 4 - CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE;
- 5 - ACTA DE DESIGNACION DE AUTORIZADES VIGENTE;
- 6 - DATOS DE LA PERSONA JURIDICA SIN FINES DE LUCRO (formulario se encuentra en la página web del organismo);
- 7 - ULTIMO ESTADO CONTABLE APROBADO CON INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE (si éste tuviese un cierre superior a CIENTO VEINTE (120) días de la fecha de presentación, deberá presentarse un ESTADO CONTABLE DE PERIODOS INTERMEDIOS, CON INFORME DE REVISION, con una antigüedad no mayor al citado plazo.

IV.- LINK para acceder a la página del organismo y bajar los formularios

https://www.enacom.gob.ar/solicitud-de-prorrogas-de-licencias-de-servicios-de-comunicacion-audiovisual_p4873

V.- La documentación debe ser remitida a través de la PLATAFORMA DE TRÁMITE A DISTANCIA (TAD), a cuyos efectos para poder ingresar primero deberá adherir al servicio de la AFIP ingresando con la clave fiscal (https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/pasos_para_adherir_al_servicio_tad.pdf).

De esta manera, debe acceder al Sistema de Tramitación a Distancia por medio del sitio web: <https://tramitesadistancia.gob.ar>, y efectuar la búsqueda por organismo: ENACOM y luego seleccionar: "Solicitud de prórrogas de licencias de servicios audiovisuales", opción "Iniciar Trámite".

<https://tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/detalle-tipo?id=5411>